



## ¿CÓMO MIGRARÍA LA INTENCIÓN DE VOTO?

ALFREDO TORRES

-Presidente ejecutivo Ipsos Perú-

# La exclusión de Acuña y Guzmán

**S**iel Jurado Nacional de Elecciones (JNE) confirma las resoluciones del Jurado Electoral Especial (JEE) y deja fuera de las elecciones a Julio Guzmán y César Acuña, la decisión tendrá consecuencias en la intención de voto de los demás candidatos según como interpreten los electores de Guzmán y Acuña la medida. Los argumentos jurídicos por los que no se les dejaría participar no son de fácil comprensión –especialmente en el caso de Guzmán– y si bien la gran mayoría cree que las leyes electorales deben cumplirse, es lógico que sus simpatizantes quieran defender su derecho a elegir. Si un candidato es excluido a estas alturas de la campaña, es comprensible que sus electores reaccionen con suspicacia. Para saber a dónde podrían emigrar sus votos es necesario preguntarse cómo interpretarán la medida. Ello puede llevarlos a inclinarse por unos candidatos y castigar a otros.

El antecedente más inmediato de un proceso similar fue la exclusión de Álex Kouri en la campaña para la Alcaldía de Lima de 2010. Cuando Kouri fue retirado del proceso por el JNE, Lourdes Flores encabezaba la intención de voto con 32%. Kouri tenía 24% y Susana Villarán empataba el tercer lugar con Humberto Lay con 9% cada uno. Al quedar fuera el ex alcalde del Callao, por no residir el tiempo requerido por la ley en la ciudad que aspiraba a gobernar, la expectativa era que Flores tendría un triunfo fácil. Como se sabe, no ocurrió así. El electorado de

Kouri responsabilizó a Flores por la exclusión de su candidato, a pesar de que la falta de Kouri era muy objetiva, y se pasó a Villarán, su antípoda ideológica. Al mes siguiente, ya estaba Villarán en primer lugar en la intención de voto. De haber continuado Kouri en campaña, quizá Flores habría sido la elegida. Nadie sabe para quién trabaja.

Las encuestas que se han efectuado hasta la fecha sobre las transferencias que se producirían si Guzmán o Acuña quedaran fuera de la contienda no presentan un claro ganador. En el caso de Guzmán, los 18 puntos porcentuales que registró la última encuesta de Ipsos se irían tres puntos a Kuczynski, dos puntos a Fujimori, Acuña, Mendoza y Barnechea, respectivamente, otros dos a candidatos menores, y cinco puntos quedarían indecisos. En el caso de Acuña, sus seis puntos de intención de voto se irían dos puntos a Guzmán, un punto a Fujimori, García y Kuczynski, respectivamente, y un punto a las demás opciones en conjunto. Si se suman ambos efectos, el principal beneficiario de la salida de ambos candidatos sería PPK.

**Más allá de las faltas cometidas por uno y otro, es evidente que el sistema electoral requiere una reforma profunda.**

Sin embargo, la misma encuesta indica que la principal razón de voto tanto para Guzmán como para Acuña es porque son nuevos. Se puede colegir, entonces, que sus electores podrían migrar más fácilmente a los candidatos que ofrecen el atractivo de la novedad sobre la experiencia. En ese sentido, el estudio de Ipsos también revela que después de Guzmán y Acuña, otros candidatos percibidos como nuevos son Verónica Mendoza y Alfredo Barnechea.

Si bien Mendoza fue elegida congresista por el Partido Nacionalista en el 2011 y Barnechea diputado aprista entre 1985 y 1990, la mayor parte del electorado no lo sabe y son percibidos como rostros nuevos en política. Por lo tanto, cabría esperar que alguno de ellos capitalice esa voluntad nacional de renovación,

especialmente si los votantes de Guzmán y Acuña atribuyen a una maniobra del establishment político la exclusión de sus candidatos.

La situación de Acuña y Guzmán no es la misma, así que su posible exclusión de las elecciones tendría efectos diferentes. A Acuña le permitiría salvar la cara y evitar una derrota segura. En cambio para Guzmán, que se encuentra en un expectante segundo lugar, la frustración sería muy grande, pero la aparente arbitrariedad le dejaría pavimentado el camino rumbo al 2021. De otro lado, si al final Guzmán sigue en carrera, se le habrá regalado una semana más de publicidad gratuita en perjuicio de sus contendores. En cualquier caso, el sistema democrático termina magullado.

Más allá de las faltas cometidas por uno y otro, es evidente que el sistema electoral requiere una reforma profunda. Es excesivamente reglamentarista, tiene plazos muy apretados y entrega demasiado poder a las autoridades electorales. Ya en el 2014, cinco semanas antes de las elecciones municipales, la candidatura de Luis Castañeda fue declarada improcedente por el JEE por omitir información en su hoja de vida. Felizmente, para él y para la amplia mayoría del electorado que lo respaldaba, el JNE declaró fundada su apelación. De haber confirmado el JNE el fallo del JEE, Castañeda no sería hoy alcalde y sus electores habrían pensado que se habría producido un fraude. Los sistemas electorales deben ser inclusivos, no excluyentes.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR SANJINÉZ